



ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

- a) Ordinario N° 449, de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que requiere autorizar personal para proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2015.
- b) Registro N° 2559, de fecha 19 de Febrero de 2015, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldicia N° 14, de fecha 04 de Febrero de 2015, en el sentido de incorporar a los siguientes funcionarios en las fechas y funciones que se indican, en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2015:

| NOMBRE | DIRECCION | FUNCION | FECHA |
|--------------------------|--------------------------|-----------|------------------|
| LUIS PIZARRO LANCHIPA | FINANZAS (Inspecciones) | CAJERO | 23 de Marzo 2015 |
| DANIELA LINARES MORALES | ADMINISTRACION MUNICIPAL | CAJERA | 23 de Marzo 2015 |
| IRMA MUÑOZ VEGA | GABINETE ALCALDIA | CAJERA | 23 de Marzo 2015 |
| CLAUDIA CARVALLO RABANAL | FINANZAS (Contabilidad) | CAJERA | 23 de Marzo 2015 |
| ANGEL LLUSCO YUCRA | ADMINISTRACION MUNICIPAL | CONDUCTOR | 16 de Marzo 2015 |

Los funcionarios antes señalados deberán ser considerados para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

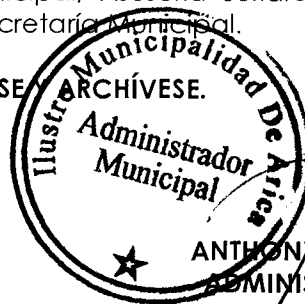
Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATF/LCP/bcm.-



ANTHONY TORRES-FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL